

Sujona
Dr. Arturo Fariella

SANTIAGO, de Julio de 1948.-

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA:

EDUARDO CARMONA BLANCO, Jefe Técnico de Jardines, de la I. Municipalidad de Santiago, saluda con todo respeto al Sr. Rector de la Universidad, y se permite poner en su conocimiento, de que ha sido autorizado por la Comisión de Salubridad, Aseo y Bienestar Social, que la constituyen los siguientes Srs. Regidores:

Don Luis Ugarte Salazar
" Eugenio Tagle Valdés
" Wenceslao Morales Ibañez
" Luis Barros Torres y
" Manuel Tobar García

Para dirigirse a Ud., en el sentido de solicitarle su colaboración, para la creación de un Jardín Botánico en la Ciudad de Santiago.-

Como Ud., muy bien sabe Sr. Rector, nuestro país carece de un Jardín Botánico, el que es una sentida necesidad educacional, aspecto en el que nos aventajan otros países, que han llegado a poseer éstos Jardines Botánicos, no sólo en sus Capitales, pues también los tienen en ciudades de segundo y tercer orden.- Esto me indujo a proponer a la H. Corporación Municipal, la creación de un Jardín Botánico en el interior del Parque Cousiño, contribuyendo así al mejoramiento de él, enriqueciéndolo con una obra educacional y a la vez de ornato, que posteriormente reportará útiles experiencias para la reforestación de nuestro país, determinando las especies forestales exóticas, que mejor se adapten a nuestro clima y suelo, problema de vital importancia para el porvenir que ya se hace presente, requiriendo una solución a través de experiencias en nuestro propio suelo.-

A la Hoja N° 2 .-

Considerando la trascendencia de lo expuesto, al presentar el proyecto de creación del Jardín Botánico, propuse a la H. Corporación, que la Dirección Científica de ésta Obra, se le entregue a las Universidades, autoridades que designarían los Pedagogos, que dominen la ciencia de la botánica, é ingenieros que hagan la planificación a escala y en perspectiva, de lo que será el Jardín Botánico.-

1°.-Los especialistas que nombrara esa Universidad, empezarían por estudiar el terreno y la distribución de las plantas, por Continentes y Países, determinando con antelación, las especies y variedades que deban plantarse, y su ubicación, ya sea aisladas o en grupos.-

2°.-Harían una nomenclatura, clasificadas científicamente, de acuerdo con las normas actuales, determinando su nombre científico y común, su familia, Continente y País de origen, y bondades preciosas y útiles al hombre.-

3°.-Levantarían un plano a escala de la superficie total del terreno, que se dedique al Jardín Botánico, en donde, considerando su topografía y condiciones climatéricas, indicarían, mediante signos convencionales, las especies que deben plantarse, a medida que se obtengan, la distancia que debe haber entre una y otra, y con respecto al límite del camino, considerar el desarrollo que alcanza cada especie y en especial, las coníferas que deben conservar su fronda desde el suelo.-

4°.-Formarían un catálogo, con las mismas especies de plantas consultadas en el plano, en donde se describiría el país de origen de las plantas y las condiciones del medio en que vegetan normalmente, señalando las cualidades aprovechables en las diversas aplicaciones de las industrias.-Este catálogo serviría de referencia para la ilustración del público etc.

5°.-

5°.-La ubicación del Jardín Botánico, debe ser en el interior del Parque Cousiño, en su límites Sur Poniente, que quedan

A la Hoja N° 3

dan

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

comprendidos entre la Avda. Rondizzoni, desde la perpendicular que forma la Avda. Luis Cousiño hacia el Poniente y la Avda. Beaucheff, desde Rondizzoni hacia el Norte, hasta la calle J.M. Calvo, y por el interior del Parque, limitaría con las calzadas que circundan los jardines de la laguna grande, y la elipse por sus lados Poniente, sumando una superficie aproximada a las veinte hectáreas.- Dentro del espacio señalado, quedaría comprendida la laguna chica y Jardines del Rocalle, en donde se cultivarían las plantas acuáticas.-

6°.- De los árboles existentes, que no son muy abundantes, las especies de interés botánico se mantendrían y las que no lo fueren se conservarían transitoriamente hasta el momento en que sea necesario su eliminación, la que podría ser motivada por el reemplazo de otras especies, o cuando no se estime necesario mantenerla como protección de las plantaciones nuevas.-

7°.-A) La I. Municipalidad de Santiago, proporcionaría los materiales y mano de obra necesarios para cerrar el recinto que comprenda el Jardín Botánico.-

B) Se encargaría con su personal de la ejecución de todos los trabajos, que demande el trazado y nivelación del terreno, lo mismo que la plantación y su conservación. A

Saluda Atte. a Ud.



Eduardo Carmona Blanco.
Jefe Técnico de Jardines.

DIRECCION
Avda. Rondizzoni N°1856 y 1868
Santiago,.- Fono 50664.